



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 191-2024-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 29 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N° 163-2024-GPP/MDDAR, de fecha 26 de agosto del 2024, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), emite la disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo del adulto mayor y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo de la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 110-2021-MDDAR/A, de fecha 22 de abril del 2021, se aprueba la Directiva N° 003-2021-MDDAR, "Normas y Procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos al personal de la Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles;

Que, mediante el Informe N° 021-2024-MDDAR-GDS-DEMUNA/PDV, de fecha 21 de agosto del 2024, el Responsable de DEMUNA-OMAPED- CIAM, presenta el Plan de Trabajo "Día Nacional del Adulto Mayor; Charla de Salud para Prevención de Enfermedades y Vida Saludable", con el fin de incentivar a los adultos mayores de los diferentes caseríos de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles;

Que, mediante el Informe N° 307-2024-MDDAR-GDS-OCR, de fecha 21 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Social, solicita la aprobación del Plan de Trabajo "Día Nacional del Adulto Mayor; Charla de Salud para Prevención de Enfermedades y Vida Saludable". Con el fin de incentivar a los adultos mayores de los diferentes caseríos de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles;

Que, mediante el Informe N° 163-2024-GPP/MDDAR, de fecha 26 de agosto del 2024, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), emite la disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo del Día Nacional del adulto mayor, por el monto de S/ 1,598.00 (mil quinientos noventa y ocho 100/00 soles);

Mediante el MEMORANDUM N° 229-2024-MDDAR/A, de fecha 27 de agosto de 2024, el alcalde autoriza elaborar la resolución de alcaldía aprobando el "Plan de Trabajo "Día Nacional del Adulto Mayor; Charla de Salud para Prevención de Enfermedades y Vida Saludable";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el "Plan de Trabajo "Día Nacional del Adulto Mayor; Charla de Salud para Prevención de Enfermedades y Vida Saludable", por el monto de S/ 1,598.00 (mil quinientos noventa y ocho 100/00 soles); con el fin de incentivar a los adultos mayores de los diferentes caseríos de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles (10 folios), contenidos en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las gerencias y áreas correspondientes.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en Articulación con la Unidad de Estadística e Informática LA PUBLICACIÓN de la presente resolución en el portal institucional (www.munidanielalomiarobles.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

www.facebook.com/MuniPumahuasi

municipal.danielalomiarobles@gmail.com Calle principal S/N, Mz. B, Lt. 8 - Plaza de Armas, Pumahuasi.